

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Por el Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 19 de septiembre de 2024, Informe-Propuesta de contratación como personal laboral fijo a D^a. Ana M^a González García con DNI n^o 6310 , para cubrir "1 plaza de Trabajador Social en turno discapacidad" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

"Asunto: Informe-Propuesta de Contratación, como personal laboral fijo, de la candidata D^a. ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA con DNI n^o 31 para cubrir "1 plaza de TGM-Trabajador Social en turno discapacidad", de la plantilla de personal del IMV.

PRIMERO: Con fecha 24 de junio de 2024 se ha rubricado acta del Tribunal seleccionador, de "1 plaza de TGM-Trabajador Social en turno discapacidad", en el proceso de referencia, en cuyo punto segundo (parte expositiva y motivadora de la presente propuesta) literalmente dicen:

"SEGUNDO: Listado definitivo y propuesta de contratación.

El Tribunal procede a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Formular, con base en lo establecido en el apartado 33 de las Bases que rigen el indicado proceso selectivo, el LISTADO DEFINITIVO de la persona aprobada y que, por tanto, ha superado el proceso selectivo de acuerdo con el apartado 23 de las bases que establece que será necesario obtener el 40% de la puntuación total del concurso – oposición, es decir 40 puntos:

DNI	NOMBRE	FASE CONCURSO TOTAL EXPERIENCIA + MÉRITOS (MÁX 40)	FASE DE OPOSICIÓN			TOTAL CONCURSO MÁS OPOSICIÓN
			Examen Teórico (MÁX 30)	Examen Práctico (MÁX 30)	Total Teórico + Práctico (MÁX 60)	
631C	ANA M ^a GONZÁLEZ GARCÍA	22,00	29,49	27,08	56,57	78,57

2.- Elevar al órgano competente, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 33 de dichas Bases, propuesta de contratación, como personal laboral fijo, para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio, Trabajador Social en turno discapacitado, vacante en la plantilla de personal del IMV, a favor de la candidata siguiente:

1. D.^a ANA M^a GONZÁLEZ GARCÍA con DNI n 31

La Propuesta de Contratación, será publicada, mediante anuncio, en las páginas web del IMV y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, pudiendo la interesada recurrir en alzada, ante la Dirección Gerencia del IMVRRU, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del indicado anuncio. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente".

Firmado por: GARCIA TORRES, JUAN JOSE Fecha Firma: 02/10/2024 08:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 02/10/2024 20:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/10/2024 10:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/10/2024 10:05 Emitido por: FNMT-RCM

SEGUNDO: La citada candidata ha presentado en el plazo requerido a tal efecto la documentación requerida en la Base 34, de las Bases que rigen la convocatoria para la selección mediante Concurso-Oposición de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. (OEP. de 18 de mayo de 2022. BOP. de 26 de mayo de 2022).

TERCERO.- La plaza de TGM-Trabajador Social en turno discapacidad, vacante y que ha sido convocada en el presente procedimiento de selección, es la referente al Código B0021, de la plantilla de personal del IMV.

CUARTO: Por lo que se refiere al aspecto presupuestario, estando en vigor el Presupuesto definitivo de 2024, teniendo en cuenta las vinculaciones presupuestarias existentes en el capítulo I del Presupuesto de esta agencia y realizada una extrapolación a final de año del gasto ejecutado al día de la fecha en dicho capítulo del Presupuesto, y dado que en la Plantilla de Personal del IMV correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, y publicada en el BOP. nº 10 de 15 de enero de 2024, figura identificada la mencionada Plaza B0021, con la dotación económica correspondiente a la totalidad del ejercicio 2024, por lo que, se estima que la consignación existentes en el referido capítulo del vigente Presupuesto, es suficiente para efectuar la contratación laboral propuesta."

Consta en el expediente informe de fiscalización limitada previa en materia de personal emitido por la Intervención General Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en fecha 30 de septiembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, haciendo uso de las facultades que me han sido otorgadas en base al artículo 18 de los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, **RESUELVO:**

Primero.- Proceder a la contratación con fecha 1 de noviembre de 2024, como personal laboral fijo de D^a. Ana M^a González García con DNI. nº 6310 , para cubrir "1 plaza de Trabajador Social en turno discapacidad" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Adjudicar a D^a. Ana M^a González García con DNI nº 6310 la plaza de TGM-Trabajador Social en turno discapacidad con Código B0021.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:

Jefe de Sección del Servicio de Personal,
Régimen Interior y Calidad

Juan José García Torres

EL DIRECTOR-GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:

José María López Cerezo.

DOY FE:

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario delegado.

Firmado por: GARCIA TORRES, JUAN JOSE Fecha Firma: 02/10/2024 08:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 02/10/2024 20:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/10/2024 10:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/10/2024 10:05 Emitido por: FNMT-RCM